

NOTA N° 15

INCUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

LA NOTICIA

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente es bastante clara respecto a la información que debe colocarse en los portales web de todas las entidades del Estado. Sin embargo, en el caso de los Gobiernos Regionales son la mayoría los que no cumplen con varios de los requisitos que la Ley establece. Este incumplimiento queda ampliamente documentado en el Informe de Supervisión de los Portales de Transparencia de los Gobiernos Regionales al 10 de enero del 2004, recientemente presentado por la Defensoría del Pueblo.

EL RESUMEN

La Ley N°27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública exige a toda institución pública contar con una página web, en la que figure información institucional actualizada. En su artículo quinto, precisa la información a ser consignada en los portales de las regiones:

- Datos generales de la entidad, incluyendo disposiciones y comunicados emitidos, su organización, organigrama y procedimientos.
- Información presupuestal
- Adquisición de bienes y servicios, incluyendo el detalle de los montos comprometidos, proveedores, la cantidad y calidad de los bienes y servicios adquiridos.

Así mismo, en su Reglamento la Ley exige publicar (en Normas Legales del Diario Oficial El Peruano), la designación del responsable de acceso a la información de cada institución.*

Una revisión de las páginas web de los Gobiernos Regionales - complementaria a aquella hecha por la Defensoría, permite observar

que no es posible encontrar mucha de la información que debería mantener actualizada en dichos portales.

EL ANÁLISIS

La Ley de Transparencia estableció que los Gobiernos Regionales debían implementar sus portales hasta un año después del inicio de su gestión. Es decir, la fecha límite era el 31 de diciembre del 2003. Culminado el plazo señalado por la Ley, se encuentran en funcionamiento los portales de 22 de las 24 regiones, faltando implementarse los de Cusco y San Martín.

Sin embargo, la sola existencia de los portales no garantiza el cumplimiento pleno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Por ejemplo, como lo muestra el Cuadro, la mayor parte de los portales regionales tiene una sección para colocar la información relacionada a ejecución presupuestal y las adquisiciones en bienes y servicios, pero no la tienen activada.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información también establece que cada Gobierno Regional debe designar a un funcionario encargado de brindar información a la ciudadanía o a los medios de comunicación la información que estos soliciten, y que dicha designación debe ser publicada de manera obligatoria en el diario oficial El Peruano. Sin embargo, el Cuadro nos muestra la baja proporción de Gobiernos Regionales que han respetado el mandato legal.

Hablando de los portales, no es posible dejar de comentar un grave problema en el acceso a los portales de los Gobiernos Regionales. Sucede

* En el caso de centros poblados y distritos cuyo número de habitantes no justifique la publicación de la resolución, se deberá colocar la Resolución en un lugar visible, en cada una de las sedes administrativas.

TEMA: INCUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

que cuando se accede al Portal del Estado Peruano (www.perugobierno.gob.pe) al Directorio del Estado Peruano, las web vinculadas son aquellas de los antiguos Consejos Transitorios de Administración Regional y no las de los actuales Gobiernos Regionales. Lo mismo ocurre si accede al Portal Departamental del Perú (www.portaldepartamental.gob.pe) o si tratamos de acceder a los portales regionales desde la web del Consejo Nacional de Descentralización, por ejemplo.

Hay que ser un entusiasta buscador en internet para encontrar los portales actuales de los Gobiernos Regionales, así encontramos www.regionancash.gob.pe, u otro dependiendo el nombre del departamento que coloquemos.

Para terminar, al revisar el portal del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe) vemos con asombro que es auspiciado por la empresa minera Buenaventura. No parece recomendable que los portales de transparencia de los Gobiernos Regionales sean auspiciados por las grandes empresas que actúan en esas regiones, respecto de las que los portales de transparencia deberían mantener la más absoluta independencia. ¿Nos imaginamos acaso que el Portal de Transparencia del MEF o de la SUNAT dependan de empresas que tienen exoneraciones tributarias y acceden a diversos mecanismos para minimizar su pago de impuesto a la renta?

transparencia regional en acceso a la información				
(hasta el 15 de enero 2004)				
REGION	web operativa	información presupuestal	información de adquisiciones realizadas 2003	designó responsable de acceso a la información (hasta el 5 de enero 2004)
AMAZONAS	sí	no *	no*	no
ANCASH	sí	no	no	15-May-03
APURIMAC	en construcción	no *	no*	no
AREQUIPA	sí	sí	no*	no
AYACUCHO	sí	no *	no*	no
CAJAMARCA	sí	no*	no*	no
CUSCO	no se encuentra la página	x	x	no
HUANCAVELICA	sí	no	no	no
HUANUCO	sí	no	no	no
ICA	sí	no	no	no
JUNIN	sí	no*	no*	no
LA LIBERTAD	de difícil acceso	no	no	09-Ene
LAMBAYEQUE	sí	sí	sí	no
LORETO	sí	sí	no	no
MADRE DE DIOS	sí	sí	no	no
MOQUEGUA	sí	sí	sí	no
PASCO	sí	no*	no*	no
PIURA	sí	sí	sí	no
PUNO	sí	no	no	no
SAN MARTIN	en construcción	x	x	no
TACNA	sí	sí	sí	22-Oct-03
TUMBES	sí	no	no	no
UCAYALI	sí	sí	sí**	08-Jun-03
CALLAO	sí	sí	sí	no
LIMA	sí	sí	no	28-Mar-03
* Cuenta con la sección pero no tiene contenido				
** Se mencionan algunas compras pero no se especifican montos ni proveedores como indica la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública				
Fuentes: páginas web regionales y Sistema de búsqueda de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano, Informe de Defensoría del Pueblo sobre el tema				
Elaboración: Patricia Paz - Grupo Propuesta Ciudadana				

IDEAS FUERZA

- * Es necesario que se actualice la información que la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública exige de entidades públicas tales como los Gobiernos Regionales
- * Esta pendiente la designación de la mayor parte de los encargados de brindar la información en los Gobiernos Regionales y su publicación en el diario El Peruano para que se formalice y sea de conocimiento público nacional.
- * Se requiere de manera urgente que se ordenen los vínculos desactualizados que encontramos al ingresar al portal del Estado Peruano y el portal departamental

ACTORES CLAVE

Luis Thais, Consejo Nacional de Descentralización

Kela León, Consejo de la Prensa Peruana

Carlos Monge, Grupo Propuesta Ciudadana

Manuel Tello, Gobierno Regional de Ica

Max Ramírez, Gobierno Regional de San Martín

Carlos Cuaresma, Gobierno Regional de Cusco